



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 SET 2021

RES. H. N° 0897/21

Expte.No.4447/21

VISTO:

La presentación efectuada por integrantes la cátedra "Psicología en Educación" de la carrera de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicitan aval para la realización de la Conferencia "*La performatividad del dispositivo escolar: efectos sobre a subjetividad*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad estará a cargo de la Dra. Soledad Vercellino, se llevará a cabo el día 07 de septiembre del corriente año;

QUE dicha conferencia tiene como propósito favorecer el intercambio y discusión sobre una de las temáticas de la asignatura desde una mirada problematizadora de los procesos escolares, así como generar un espacio de intercambio con la autora con vistas a la presentación de una línea de investigación vinculada al objeto de estudio de la materia;

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación otorgó el aval correspondiente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.249/21, aconseja autorizar la realización de la conferencia propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la Conferencia "*La performatividad del dispositivo escolar: efectos sobre a subjetividad*", que se llevará a cabo el día 07 de septiembre del corriente año y estará a cargo de la Dra. Soledad Vercellino,

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la cátedra "Psicología en Educación"; Escuela de Ciencias de la Educación, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa